

Ago. 12 de 1825

108
62

cion contra los defraudadores.

Art. 13. Los gobernadores harán que se verifiquen las visitas de que habla el artículo 10. de la ley organica de hacienda, y que se cumpla cuanto se previene en este decreto bajo de su responsabilidad, y usaran de las facultades que les atribuyen las leyes.

Art. 14. Los administradores, estanqueros, guardas, y jueces que sean negligentes en el cumplimiento de lo que se prescribe serán castigados con toda la severidad que ordenan las leyes, instrucciones y disposiciones del caso; y los jueces de hacienda procederán sin disimulo, y con todo el celo que demandan los intereses de las rentas.

Art. 15. Cualquiera ciudadano denunciara los descuidos ó negligencias de los jueces, administradores, guardas ó estanqueros, en el cumplimiento de sus deberes.—Publiquese por bando, y comuníquese á quienes correspondan para que se circule, y se le de su debida exacto cumplimiento.—Dado en la Sala de Gobierno de la Ciudad de Tunja Capital del Departamento de Boyaca á 20 de Julio de 1825.—15. José Y. de Marquez.—Clemente Calderon Secretario.

EDUCACION PUBLICA

Bajo del imperio de la libertad todo progresa: principalmente se difunden las luces, se esparcen los conocimientos utiles, aun entre las clases infimas del pueblo, y se forma una atmosfera brillante que nos presenta todos los objetos en su verdadera esencia, y disipadas las tinieblas en que los mortales yacian embueltos bajo la tirania y despotismo, les manifiesta las vias rectas por donde deben caminar hacia su felicidad que es el fin que se han propuesto, cuando formaron el pacto social. Nuestro gobierno tan amante de las luces, de las artes, de las ciencias, no ha perdonado medio alguno para fomentarlas, y proporcionar á la juventud colombiana los auxilios necesarios para emprender su estudio. Muchos colejos se han establecido ya dentro del territorio de la Republica con el objeto de propagar la sabiduria, y sus alumnos hacen rapidos progresos en su ilustracion. Perfeccionada esta los pondrá algun dia en la aptitud de ser buenos ciudadanos, buenos magistrados, buenos ministros de la religion, buenos esposos, buenos amigos, y sobre todo imperterritos defensores de los derechos del pueblo soberano, de quien han recibido tal beneficio.

Uno de aquellos es el de Pamplona que se ha levantado bajo los auspicios del Señor Doctor Laso Obispo de Merida. En el se enseñan las primeras letras por el metodo lancasteriano, la gramatica latina, la filosofia, y has-

[14]

ta el derecho constitucional con aprovechamiento de los jovenes y conocida utilidad de la causa publica. Asi es, que el 18 de Julio la escuela normal presentó á aquel publico un certamen bajo la direccion de su maestro Manuel Vera, y los niños que lo sostubieron, fueron Victorino Parra, Policarpe Espinel, Pedro Peralta, Eduardo Cortes, Rafael Bautista, Silverio Bautista, Pedro Alcanara Villamizar, y Feliciano Peña. Las materias objeto de tal certamen fueron el metodo lancasteriano, elementos de primeras letras y de arismetica, nuestra sagrada constitucion, historia eclesiastica por Fleuri, y doctrina christiana.

El 24 de Junio los cursantes Jose Rosario Ramirez, Placido Blanco, y Jose Maria Valencia explicaron los titulos 1. 2-3. y 8. delCodigo fundamental. Espusieron las razones en que se apoyaron los legisladores para emitir aquellas sanciones, y disolvieron las dificultades que los concurrentes propusieron sobre ellas.

El 19. de Julio los jovenes Segundo Ramon, Juan Nepomuceno Belen, y Juan Esteban Valencia presentaron exámen de la etimologia, prosodia, y sintaxis de la lengua latina conforme al arte de Antonio Nebrija. Este acto fue consagrado al mismo Señor Obispo.

El 15. Camilo Ordoñez, Ypolito Perez, y Antonio Gonzales por la mañana resolvieron y demostraron varios teoremas y problemas de arismetica, y por la tarde Cruz del Carmen Mora, Pablo Ordoñez, y Pantaleon Canal, hicieron lo mismo en Jeometria, todo bajo la direccion de su catedrático Dr. Francisco de Paula Orvegoso. El segundo de estos dos últimos actos fue dedicado al Señor Vice-Presidente de la Republica, y el otro al Señor Intendente del Departamento. El resumen y dedicatoria de ambos estan concebidos en terminos brillantes, elocuentes, enérgicos, y precisos. Allí se hace ver la necesidad que hay de que el estudio de las matematicas se difunda y propague entre todas las clases, por que el desarrollo de los talentos del hombre, los lima y les da aquel tacto fino por el que se distinguen con seguridad lo verdadero de lo falso.

Segun los informes del Dr. Raymundo Rodriguez Rector de dicho colejo, se sabe que todos estos actos literarios estuvieron muy lucidos, que los jovenes sustentando manifestaron capacidad é inteligencia en las materias de que se trató, y disposicion para hacer progresos en las ciencias.

O divina libertad, emanacion del grande Arquitecto del universo, y patrimonio esclusivo del hombre! Tu eres la unica que puedes disipar las tinieblas! ¡Tu no temes las luces, por que decaes que el hombre se illustre! Sabes muy bien que es mas facil gobernar á los sabios

F-10197

El Colej. de Boy. Tunja leg. 12. d. 1825. # 4 pag. 14
cat. 1-2 p. 15 cat. 1. Miscelánea. F. P. 1068
(folia p. 15 cat. 1)